LIQUIDACION DE COSTAS. Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2022 En la fecha procedo a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

2021-1093

\$ 1.500.000,00
\$ 8.700,00
\$ -
\$ 1.508.700,00
\$ \$ \$ \$ \$ \$

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P.

CLAUDIA ESPERANZA NOVA BARRETO